



Buenos Aires, 25 de abril de 2018

Declaración

El Consejo Profesional de Graduadxs en Servicio Social o Trabajo Social adhiere al proyecto de ley que propone la despenalización y legalización del derecho al aborto en Argentina, presentado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

En reconocimiento a los años de lucha feminista y de los movimientos de mujeres, adherir implica en primer término continuar participando como profesionales en procesos colectivos de organización. Además nos interpela a promover y fortalecer el debate hacia el interior de nuestra organización respecto de la interrupción legal del embarazo, hoy en agenda pública y legislativa.

En nuestro país el aborto es una realidad y es una de las principales causas de muerte de mujeres gestantes. Quienes mueren por esta realidad injusta de aborto en clandestinidad son fundamentalmente las mujeres pobres. Además de que su prohibición genera un circuito ilegal, clandestino y millonario. Como profesionales comprometidxs en la defensa de los derechos humanos no queremos ser cómplices de ello. Tal como sostiene la Campaña por el Derecho al Aborto este derecho no es una cuestión de moral sino que es una cuestión de justicia social, derechos humanos y salud pública. Y ello se plasma en el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

El derecho al aborto legal, seguro y gratuito requiere su despenalización y legalización para que quienes decidan interrumpir un embarazo, accedan a una atención segura y gratuita en los hospitales públicos y la inclusión de su cobertura en el sistema de salud.

Entendemos que tal decisión potenciará el debate que requiere éste tiempo histórico, un debate sobre las regulaciones de nuestros cuerpos, poniendo en primer lugar los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes; y de esta manera nos invita a profundizar la reflexión del ejercicio profesional, comprometido en la defensa de los derechos humanos.